



OFERTA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL - ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar dos becas de formación práctica para Técnicos de Anatomía Patológica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculadas al Proyecto de Investigación titulado "Aplicación de la nueva codificación SNOMED del programa Vitropath de gestión de Anatomía Patológica", que se desarrolla en la Unidad Provincial Intercentros de Anatomía Patológica de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes tengan la titulación de Técnico Superior FP de Anatomía Patológica y Citología, obtenida en el último curso académico (2016-2017).

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de las becas: Los seleccionados/as quedarán vinculados con una beca de formación práctica por 3 meses, con posibilidad de prórroga. Las becas se acogen al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de las becas: Formación práctica en Anatomía Patológica.

Cuantía de las becas: Los seleccionados percibirán una retribución de 300,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.



Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la <u>solicitud online indicando</u> la referencia de la oferta "Becas 66/2017". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182 Fax: 958-020183

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 40%

2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 30%

3. Entrevista personal: 30%

Comisión evaluadora:

- Director del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador Responsable de la formación o persona en quien delegue .
- Jefe de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue.

Granada, a 22 de Junio de 2017

